

BASES PROMOCION ABCVISA
“SUSCRIBE TU ESTADO DE CUENTA ABCVISA
DIGITAL Y PARTICIPA”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “Suscríbe tu estado de cuenta abcvisa digital y Participa”. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

COFISA efectuará una promoción denominada “Suscríbe tu estado de cuenta abcvisa digital y Participa” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que suscriban su estado de cuenta abcvisa a envío digital entre los días 7 y 27 de octubre de 2020 participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de una Gift card para compras en supermercados Unimarc de \$100.000.

COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

1.- Podrá participar toda persona natural poseedora de abcvisa y que suscriba su estado de cuenta actualmente físico a envío digital a su correo electrónico registrado.

2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile;

3.- Los participantes deberán realizar la suscripción durante el periodo de promoción y mantener al día sus pagos al momento del sorteo.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta COFISA, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sorteará una Gift Card de \$100.000 cada una para compras en Supermercados Unimarc y que se envía por correo electrónico al ganador (a).

5. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio.

COFISA no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben su premio dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a COFISA.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre los días 7 y 27 de octubre de 2020 ambos días inclusive

8.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

1. Todas las personas que en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que suscriban su estado de cuenta abcvisa a envío digital entre el 7 y 27 de Octubre 2020 tendrán derecho a participar en el sorteo.
2. Con fecha 30 de octubre de 2020 se realizará el sorteo aleatorio en el cual actuarán como Ministros de Fe, dos personas designadas por ABCDIN. El ganador se publicará en redes sociales de la marca.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) El ganador será contactado vía correo electrónico o por llamada telefónica a los datos que mantenga en los registros de tarjeta abcvisa.
- b) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador en un plazo máximo **de 30 días desde la fecha del sorteo**. Sin embargo, en el evento que el ganador tenga algún impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio deberá presentar una declaración realizada ante un Notario Público, en la cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres).
- c) El beneficiario del premio deberá enviar una constancia de recepción y conformidad del premio y enviarla por mail a ayudatarjeta@abcdin.cl
- d) El premio consistente en un gift card virtual para ser canjeada en Supermercado Unimarc del país, será enviada al correo electrónico del cliente ganador, quien deberá seguir los pasos del procedimiento de descarga del código de barra que le permitirá realizar sus compras de manera presencial en el supermercado antes mencionado, la que tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2021.
- e) El premio no es canjeable por dinero en efectivo o cualquier otra especie de la tienda.

RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción;

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en abcserviciosfinancieros.cl sección Bases legales.

La promoción “Suscribe tu estado de cuenta abcvisa digital y participa” estará vigente entre los días, 7 y 27 de octubre de 2020 ambos días inclusive.

Santiago, Octubre de 2020